

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Julián García de la Fuente se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividad destinada a comercio al por menor de colchonería en calle Morales, número 11, local 2, de Manzanares el Real (expediente licencia de actividad número 15/2010).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 14 de octubre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/12.559/10)